



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE PISOS TUTELADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL.

Exposición de motivos

Muchas de las personas discapacidad o enfermedades mentales presentan dificultades en su autonomía personal y social, en sus relaciones interpersonales, en su integración laboral, en la pérdida de redes sociales de apoyo y en limitaciones a su participación e integración y están en mayor riesgo de situaciones de desventaja social, a lo que hay que añadir la sobrecarga que sufren muchas familias que conviven y cuidan de ellos.

Las viviendas tuteladas tienen como fin la integración social, programas de atención y rehabilitación social y, ofrecen una alternativa para llevar una vida realmente autónoma a quienes no tienen el perfil para residencia. También les permiten convivir de forma estable y prolongada en el tiempo con un grupo de personas ajenas a su entorno habitual, lo que refuerza su independencia, integración y autoconfianza.

Sin duda es un formato adecuado para aquellas personas que cuentan con un alto grado de capacidad de auto-gestión e independencia y pueden compartir el espacio vital con un grupo más homogéneo de personas análogo a su perfil, permitiendo así un beneficio terapéutico mutuo y eficaz en el estado de su patología.

En su día a día comparten, como muchos otros jóvenes, el espacio, las tareas domésticas, los momentos de ocio, de sobremesa etc, algo que para cualquier persona de su edad es un paso normal en la vida, emanciparse, y que sin estos recursos sería imposible en muchos casos de discapacidad o enfermedad mental, y gracias a este proceso de aprendizaje mutuo y tutelado es mucho más fácil y sencillo.

Entre las ventajas que los pisos tutelados ofrecen podemos encontrar:

- Potenciar la integración y la participación en la vida social y comunitaria. Los usuarios de estas viviendas, al compartir espacios y recursos con otros, deben implicarse activamente en el cuidado y mantenimiento del hogar en el que conviven.
- Posibilitar experiencias vitales apropiadas para la edad, necesidades de aprendizaje y tipo de discapacidad de cada usuario.
- Potenciar la autonomía personal y social de las personas con discapacidad o enfermedad mental dentro de la comunidad a través de la adquisición, mejora y mantenimiento de habilidades de la vida diaria, así como de otras dimensiones como el ocio, el empleo, las relaciones personales, etc.

Dada nuestra situación geográfica y nuestra lejanía se dificulta el acceso o la solicitud de estos pisos tutelados, por el simple hecho de que imposibilita el visitarlos a diario y tampoco es bueno el desapego familiar, quienes han sido su apoyo y principal referente durante toda su vida, en un cambio tan importante en la vida.

Por eso, el Grupo Municipal Socialista pide en esta moción la puesta en marcha de pisos tutelados en Yecla, porque creemos necesario luchar por este servicio en nuestra ciudad, por ser un recurso necesario que ayudaría no solo a los usuarios, en su plena integración e independencia, sino que también a los familiares y tutores.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente, **PROPOSICIÓN:***

1º.- Que la Concejalía de Política Social y representantes de los Grupos Municipales se reúnan con las Asociaciones implicadas para ver cuántos usuarios hay interesados en ocupar una plaza en pisos tutelados.

2º.- Que una vez que se tenga conocimiento de los interesados e interesadas, el Alcalde solicite a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la creación de estas plazas y, de igual manera se dirija al Instituto de Acción Social para financiarlas.

3º.- Que de igual manera, el Alcalde disponga los Bienes Inmuebles Municipales necesarios para tal fin y destine una partida económica en el próximo Presupuesto para su acondicionamiento.

En Yecla, a 26 de febrero de 2019

Portavoz G.M. Socialista.

Fdo.: Asun Molina Bautista.

